



## AVISO

### A QUIEN CORRESPONDA:

La C. CRISTHY LILIANA CRUZ GALLARDO, bajo el expediente 22/2020-I, del índice de este Juzgado, promueve DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DEL CIUDADANO CRUZ ANTONIO SANTIAGO CONSTANTINO, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento Treinta de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y tres, originario de Ozuluama, Veracruz, quien tuvo su último domicilio en la Localidad El Manantial, Municipio de Ozuluama de Mascareñas, Veracruz, de quien se ignora su paradero desde el día Primero de Abril del año Dos Mil Once.- Por lo que se cita a quien o quienes se consideren con interés jurídico, para que comparezcan ante este juzgado por si, o por apoderado legítimo, o bien, por medio de tutor o de pariente que pueda legalmente representarlo.

PUBLICACIONES: TRES VECES, con intervalos de una semana, es decir, de SIETE en SIETE días consecutivas en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado [pjeveracruz.gob.mx.](http://pjeveracruz.gob.mx), de la Comisión Estatal de Búsqueda en el Estado [subsegob.veracruz.gob.mx](http://subsegob.veracruz.gob.mx) y de la Comisión Ejecutiva del Estado [www.ceeaiiv.gob.mx.](http://www.ceeaiiv.gob.mx), de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley número 236 Para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición de personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Dado en Ciudad Cuauhtémoc, Pueblo viejo, Veracruz, a Veinte de Enero del Dos Mil Veinte. - DOY FE. -----

JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MICROREGIONAL.